



Observatorio de Violencia Laboral y de Género

HACEMOS
CIENCIA

HACEMOS
TECNOLOGÍA

CONSTRUYAMOS
AMBIENTES LABORALES
LIBRES DE VIOLENCIAS

CONICET


La violencia tiene raíces profundas en la estructura de nuestras sociedades y el ámbito científico y tecnológico no es ajeno a esta problemática.

Se presenta en las relaciones laborales y/o formativas, en forma sutil o explícita, mediante actos de discriminación, hostigamiento y agresión que pueden implicar a funcionarixs, becarixs, personal de carrera de investigación, de apoyo, administración, temporario, visitante y/o a terceros que presten servicios permanentes o a término en el organismo.



Dichos actos pueden producirse en **cualquier espacio del CONICET** o fuera de él, así como a través de medios telefónicos, virtuales o de otro tipo.



Para su abordaje, el CONICET cuenta con **un área específica** dedicada a la prevención y la intervención oportuna, **desde una perspectiva interdisciplinaria y de género.**

Violencia laboral:

Es una forma de **abuso de poder** que tiene por finalidad excluir o someter a otrx/s. Se expresa mediante la acción u omisión de conductas que generan un clima laboral **hostil e inseguro** y puede darse tanto en sentido vertical (ascendente o descendente) como entre pares. Puede asimismo manifestarse como **agresión física, acoso sexual o violencia psicológica**.



¿Cómo reconocerla?

Algunos ejemplos de sus formas de ejercicio:

// Distribuir de manera **desigual y arbitraria** los recursos técnicos, económicos y humanos.

// Dar **tareas sesgadas** por criterios de género o por debajo de las capacidades.

// Presionar para **extender la jornada laboral**.

// Sustraer, destruir, retener, ocultar y/o apropiarse de insumos y/o instrumentos de trabajo, **documentos personales** y/o vinculados con las tareas desempeñadas.

// Impedir u obstaculizar **la comunicación con compañerxs**, llegando incluso a la segregación espacial y/o física en los espacios de trabajo.

// **Excluir** de modo arbitrario de la autoría de producciones científicas y técnicas, de equipos de trabajo y/o de actividades u oportunidades colectivas del espacio laboral compartido.

// Difamar y/o hacer críticas, burlas y/o comentarios reiterados **sobre aspectos privados o íntimos**, caracteres físicos y/o adscripción política, gremial, religiosa, étnica, etaria, de clase, nacionalidad, de orientación sexual y/o de género.

// **Degradar, descalificar y/o destratar a la persona**, ignorar su presencia.

// **Maltratar** de modo verbal o conductual, de forma recurrente y deliberada, con impacto en la autoestima, la reputación social y/o la capacidad laboral de la persona afectada.

Violencia de género:

Es una **forma específica de violencia** ejercida contra una persona o grupo de personas debido a su **expresión y/o su identidad sexual y/o de género**. Puede producir daños físicos y/o psíquicos, e incluir amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad **tanto en el espacio laboral como fuera de él**.



¿Cómo reconocerla?

Algunos ejemplos de sus formas de ejercicio:

//

Insinuar o señalar que ciertas opciones laborales, profesionales o de investigación son **incompatibles con la maternidad** y/o el cuidado de otros, o son inválidas debido a la condición de género y/o de orientación sexual adscrita.

//

Amenazar, intimidar y/o ejercer cualquier forma de coacción, incluida el uso de la fuerza, para **someter sexualmente a una persona** y/o vulnerar su derecho a decidir libre y voluntariamente sobre su vida sexual y/o reproductiva.

//

Sostener que hay **tareas “naturalmente” asignadas** a cada género; jerarquizar y valorar las tradicionalmente concebidas como masculinas o para varones.

//

Tomar o enviar fotografías, realizar observaciones insinuantes y/o comentarios **obscenos o de orden sexual o íntimo** de manera directa o a través de redes sociales u otros medios.

//

Discriminar, hostigar y/o ejercer **persecución ideológica debido a la adscripción de género, orientación sexual, configuración corporal** y/o arreglo personal basado en estas diferencias, reales o presuntas (homofobia, transfobia, misoginia).

//

Utilizar excusas y/o jerarquías laborales para **reclamar favores sexuales** a cambio de beneficios, autorizaciones y/o cualquier disposición vinculada con el trabajo, o para forzar encuentros de trabajo o citas fuera del ámbito laboral, con fines sexuales y/o de creación de intimidad, sin consentimiento.

//

Sugerir la conveniencia de comportarse, vestirse y/o expresarse corporalmente de una cierta manera, o cuestionar la forma de hacerlo de otras, en **base a argumentos estereotipados, heteronormativos, cis sexistas y/o estigmatizantes** de belleza, adecuación social y arreglo personal.



Observatorio
de Violencia Laboral
y de Género

¿Cómo impactan estas violencias en el trabajo y la vida personal?

Las personas afectadas por situaciones de violencia en sus ámbitos laborales **experimentan distintos estados de padecimiento**, vulneración de derechos e impactos negativos, físicos y/o psicológicos, en su integridad personal.



Esto puede plasmarse en:

— Angustia, ansiedad, impotencia, pánico, debilitamiento de la autoestima y de la voluntad personal.

- Desorientación, autoaislamiento.
- Baja de rendimiento e insatisfacción en el trabajo.
- Accidentes laborales.
- Aumento de licencias por enfermedad, ausentismo.
- Pedidos de cambio de lugar de trabajo.
- Renuncias.
- Despliegue de formas reactivas individuales y/o para-institucionales: “escraches”, acusaciones y/o linchamientos públicos por vías directas, redes sociales u otros medios.

¿A dónde podés recurrir?

Si estás sufriendo violencia laboral y/o de género, o sos testigo de situaciones de este tipo en cualquiera de los ámbitos de trabajo del CONICET, podés consultar, asesorarte y recibir acompañamiento especializado y confidencial mediante dos vías institucionales:

/// CIOT

Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato

Creada por Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para la Administración Pública Nacional, tiene por propósito promover acciones de prevención y erradicación de la violencia laboral, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y trato. Está facultada para recibir, tratar y dar seguimiento a las denuncias que se inicien.

-
Consultas: ciot-conicet@conicet.gov.ar
Más información en: conicet.gov.ar/ciot

/// OABE

Oficina de Atención a Becarixs

Es un área específica dependiente de la Gerencia de Asuntos Legales del CONICET, encargada de atender y dar seguimiento a las consultas y reclamos planteados por lxs becarixs, en el marco de la relación que mantienen con sus directorxs de beca y/o de las Unidades Ejecutoras.

-
Consultas: oabe@conicet.gov.ar
Más información en: conicet.gov.ar/oficina-de-atencion-al-becario



Observatorio de Violencia Laboral y de Género

¿Qué hace el CONICET?

Desde 2017 cuenta con un “Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo”.

Esta herramienta da marco a las acciones de prevención, sensibilización, **capacitación, información e investigación** que lleva adelante el organismo en estas materias, y que son coordinadas por la **Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral y de Género**.

ERRADICAR LA VIOLENCIA
LABORAL Y DE GÉNERO
ES UN COMPROMISO DE TODXS

Consultas:

noalaviolencialaboral@conicet.gov.ar

Más información en Comunidad CONICET:

conicet.gov.ar/comision-interdisciplinaria-del-observatorio-de-violencia-laboral/



Observatorio
de Violencia Laboral
y de Género